

AVISO DE RESULTADOS



Albanesi Energía S.A.

Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES HD CLASE XV DENOMINADAS, Y PAGADERAS EN DÓLARES EN EL PAÍS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL 9,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN: (I) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XV A SER INTEGRADAS EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES EN EL PAÍS; Y (II) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XV ADICIONALES A SER INTEGRADAS EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ

OBLIGACIONES NEGOCIABLES DL BULLET CLASE XVI DENOMINADAS EN DÓLARES Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP DEL 6,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN: (I) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVI A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN PESOS; Y (II) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVI ADICIONALES A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ

OBLIGACIONES NEGOCIABLES DL AMORTIZABLE CLASE XVII DENOMINADAS EN DÓLARES Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP DEL 6,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES, A SER OFRECIDAS EN: (I) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN PESOS; Y (II) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII ADICIONALES A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ

OBLIGACIONES NEGOCIABLES UVA CLASE XVIII DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO (“UVA”) Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL 4%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN: (I) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN PESOS; Y (II) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII ADICIONALES A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ

A SER EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL MONTO NOMINAL REMANENTE BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR) A LAS CORRESPONDIENTES FECHAS DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES

El presente es un aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) complementario al aviso de suscripción de fecha 9 de agosto de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de prospecto de fecha 9 de agosto de 2024 (el “Suplemento”), al aviso rectificatorio de fecha 14 de agosto de 2024 (el “Aviso Rectificadorio”), al segundo aviso rectificatorio y aviso complementario de fecha 15 de agosto de 2024 (el “Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario”), a la adenda al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 16 de agosto de 2024 (la “Adenda”), al tercer aviso rectificatorio de fecha 21 de agosto de 2024 (el “Tercer Aviso Rectificadorio”) y al segundo aviso complementario de fecha 23 de agosto de 2024 (el “Segundo Aviso Complementario”), y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Rectificadorio, el Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario, la Adenda y el Tercer Aviso Rectificadorio, los “Documentos de la Oferta”) de Albanesi Energía S.A. (“AESA”, la “Sociedad”, la “Emisora” o la “Compañía”, de manera indistinta), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “AIF”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) (www.mae.com.ar) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (la “Página Web de la Emisora”), en relación con (i) las obligaciones negociables clase XV denominadas y pagaderas en el país en Dólares Estadounidenses, ofrecidas al público inversor en Obligaciones Negociables Clase XV, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y Obligaciones Negociables Clase XV Adicionales, totalmente fungibles entre sí, a una tasa de interés fija del 9,75% nominal anual; (ii) las obligaciones negociables clase XVI denominadas en Dólares Estadounidenses, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, ofrecidas al público inversor en Obligaciones Negociables Clase XVI, a una tasa de interés fija incremental – step up - del 6,75% nominal anual para los primeros doce (12) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, inclusive, y del 8,75% nominal anual hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XVI, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y Obligaciones Negociables Clase XVI Adicionales, totalmente fungibles entre sí; (iii) las obligaciones negociables clase XVII denominadas en Dólares Estadounidenses, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, ofrecidas al público inversor en Obligaciones Negociables Clase XVII, a una tasa de interés fija incremental – step up - del 6,75% nominal anual para los primeros doce (12) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, inclusive, y del 8,75% nominal anual hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XVII, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y Obligaciones Negociables Clase XVII Adicionales, totalmente fungibles entre sí; y (iv) las obligaciones negociables clase XVIII denominadas en UVA y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable, ofrecidas al público inversor en Obligaciones Negociables Clase XVIII, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y Obligaciones Negociables Clase XVIII

Adicionales, totalmente fungibles entre sí, a una tasa de interés fija del 4% nominal anual, a ser emitidas por la Emisora por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente al monto nominal remanente bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”) a las correspondientes fechas de emisión y liquidación (el “Monto Máximo de Emisión”). El monto a ser emitido bajo las Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Adicionales no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión. Dado que las Obligaciones Negociables Clase XVIII serán denominadas en UVA, el cálculo para determinar que el monto a ser emitido no supera el Monto Máximo de Emisión se realizará de conformidad con el Valor de Cálculo.

Asimismo, se solicitaron Consentimientos de los Tenedores Elegibles (la “Solicitud de Consentimiento”) para realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las respectivas Obligaciones Negociables Elegibles de conformidad con lo dispuesto en la sección “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento” del Suplemento (las “Modificaciones Propuestas”). El Consentimiento será efectivo y se perfeccionará en la medida que se alcance los respectivos Consentimientos Requeridos antes de la Fecha de Expiración.

Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y de las Obligaciones Negociables Adicionales forman parte del prospecto del Programa de fecha 9 de abril de 2024 (el “Prospecto”), y de los Documentos de la Oferta publicados en la AIF, en el Boletín Diario de BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de la Emisora.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, a continuación, se informan los resultados de colocación de las Obligaciones Negociables.

I. Resultados de la Colocación primaria de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad total de órdenes recibidas:** 43
- 2) **Valor nominal total de las órdenes recibidas:** US\$ 2.488.567 y UVAs 1.310
- 3) **Valor nominal total de Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$ 2.392.431.
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de agosto de 2024 (la “Fecha de Emisión y Liquidación”).

A continuación, se detallan los resultados de la colocación primaria de cada clase de las Obligaciones Negociables:

A) Obligaciones Negociables Clase XV:

La colocación de las Obligaciones Negociables Clase XV se ha declarado desierta, por lo tanto, las Obligaciones Negociables Clase XV Adicionales serán las Obligaciones Negociables Clase XV.

B) Obligaciones Negociables Clase XVI:

- 1) **Cantidad de órdenes recibidas:** 7.
- 2) **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 918.462.
- 3) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XVI a emitirse:** US\$ 918.462.
- 4) **Tasa de Interés Inicial de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** Las Obligaciones Negociables Clase XVI devengarán intereses a una tasa de interés fija del 6,75% nominal anual a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación hasta el cumplimiento de doce (12) meses contados a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive), es decir, hasta el 28 de agosto de 2025.
- 5) **Tasa de Interés Incremental de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** Las Obligaciones Negociables Clase XVI devengarán intereses a una tasa de interés fija del 8,75% nominal anual a partir de la fecha en la que se cumplan doce (12) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (exclusive), es decir, desde el 28 de agosto de 2025, hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XVI.
- 6) **Tipo de Cambio de Integración:** \$948,1667 por cada US\$ 1.
- 7) **Precio de Corte de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** 100% del valor nominal.
- 8) **Fecha de Vencimiento de la Clase XVI:** 28 de agosto de 2027 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase XVI”).



- 9) **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XVI:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XVI (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase XVI").
- 10) **Fecha de Amortización de la Clase XVI:** Las Obligaciones Negociables Clase XVI serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XVI, es decir, el 28 de agosto de 2027.
- 11) **Duration:** 32,62 (meses).
- 12) **Factor de prorrateo:** N/A.

C) Obligaciones Negociables Clase XVII:

- 1) **Cantidad de órdenes recibidas:** 7
- 2) **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 1.473.969.
- 3) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XVII a emitirse:** US\$ 1.473.969.
- 4) **Tasa de Interés Inicial de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** Las Obligaciones Negociables Clase XVII devengarán intereses a una tasa de interés fija del 6,75% nominal anual a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación hasta el cumplimiento de doce (12) meses contados a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive), es decir, hasta el 28 de agosto de 2025.
- 5) **Tasa de Interés Incremental de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** Las Obligaciones Negociables Clase XVII devengarán intereses a una tasa de interés fija del 8,75% nominal anual a partir de la fecha en la que se cumplan doce (12) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (exclusive), es decir, desde el 28 de agosto de 2025, hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XVII.
- 6) **Tipo de Cambio de Integración:** \$948,1667 por cada US\$ 1.
- 7) **Precio de Corte de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** 100% del valor nominal.
- 8) **Fecha de Vencimiento de la Clase XVII:** 28 de agosto de 2028 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase XVII").
- 9) **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XVII:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de febrero de 2028, 28 de mayo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XVII (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase XVII").
- 10) **Fecha de Amortización de la Clase XVII:** Las Obligaciones Negociables Clase XVII serán amortizadas en trece (13) cuotas trimestrales consecutivas, comenzando en la fecha en que se cumplan doce (12) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, equivalentes a:
 - (i) 2,50% del capital, para las primeras seis (6) cuotas, es decir, el 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026;
 - (ii) 12,00%, para la séptima cuota a la décimo segunda cuota, es decir, el 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de febrero de 2028, 28 de mayo de 2028;
 - (iii) 13,00%, para la última cuota, es decir, el 28 de agosto de 2028 (cada una, una "Fecha de Amortización de la Clase XVII").
- 11) **Duration:** 32,53 (meses).
- 12) **Factor de prorrateo:** N/A.

D) Obligaciones Negociables Clase XVIII:

La colocación de las Obligaciones Negociables Clase XVIII se ha declarado desierta, por lo tanto, las Obligaciones Negociables Clase XVIII Adicionales serán las Obligaciones Negociables Clase XVIII.



El Prospecto, los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Adicionales y la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora sitas en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, C.A.B.A., de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indica en los puntos 3 y 4 del Aviso de Suscripción, según la redacción establecida mediante el Aviso Rectificadorio y el Tercer Aviso Rectificadorio. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.



Balanz Capital Valores S.A.U.



SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°43



Bull Market Brokers S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 247



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 40



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°24



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 72



Global Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 37



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148



Becerra Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 177



GMA Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Matrícula CNV N°139



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25



Buenos Aires Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 497



GMC Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 90



Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N°28 CNV



Inviu S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 205



PETRINI VALORES

Petrini Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV°85



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Compensación y Liquidación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°246



Consultatio Investments S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 351



Neix S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 145



Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 31



Nación Bursátil
ALyC y AN Integral N° 26

Nación Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 26



PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula N° 686 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 26 de agosto de 2024.

Osvaldo Cado
Subdelegado